

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARIA DE INSPECCION GENERAL  
DIRECCION N° DE HABILITACIONES Y PERMISOS



N° 023318

**CERTIFICADO DE HABILITACION**

Conste por el presente que por disposicion de fecha 25 DE SEPTIEMBRE de 19 80, dictada en el expediente 36071/65 y  
se ha concedido habilitacion por Ordenanza N° 35753 / 80

111.948/57.-

a nombre de ENVASERA TADEU S.A.I.C. Y A.  
para el funcionamiento del local ubicado en la CALLE CAJARAVILLA N° 5040/48/54-MANZONI 316/330 YLEOPARDI 319/21/23  
en carácter de GRONO, HOJALATERIA MECANICA, FABRICACION DE ENVASERS, Y LITOGRAFIA, TALLER DE MANTENIMIENTO  
DEPOSITO DE ENVASERS Y MATERIAS PRIMAS, DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA LITOGRAFIA, TALLER MECANICO  
DE COITE, ESTAMPADO Y PERFORADO DE METALES, CON BALANCIENES, CARGA PARA CANCA Y DESCARGA DE CANTONES  
ADMINISTRACION. Buenos Aires, 25 DE SEPTIEMBRE de 19 80.

Jorge Luis DONVATI  
M. S. S. S. S.

A.C. Di Cicco

NOTA: Este certificado deberá fijarse en lugar visible del local. La habilitación otorgada estará sujeta al cumplimiento y conservación de las condiciones de higiene, seguridad y moralidad estipuladas para el caso. En su defecto, se formularán las intimaciones pertinentes, pudiendo llegar a la imposición de clausura si fuere necesario (art. 2.17, último párrafo, Código de Habilitaciones y Verificaciones).